



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

2120

///doba, 19 DIC 2012

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La entrevista solicitada a la profesora Dra. Ana María Morra, Directora de la Maestría en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera, por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), en relación a la acreditación de dicha Maestría, realizada el día 10 de diciembre de 2012 , en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

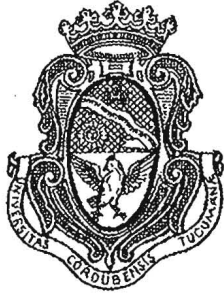
Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 08/2012 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el 14 de diciembre del corriente, a favor de la profesora Dra. Ana María Morra, DNI 4.123.882, en concepto de reintegro de gastos originados con motivo de la entrevista realizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por solicitud de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), con la finalidad de la acreditación de la Maestría en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera,



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

realizada el 10 de diciembre del 2012, por un monto total de **pesos
doscientos setenta y cinco con ochenta y siete centavos (\$275,87.-)**

Art. 2°.- Comuníquese, archívese y de forma.-

vn

Firma manuscrita de Luis Jaimez, con una línea horizontal debajo.

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Firma manuscrita de Silvia N. Barei.

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba